

(NUMERO 3253. = SU PRECIO 6 CUARTOS.)

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 27 DE JUNIO DE 1825.

**SAN ZOILO Y COMPAÑEROS MARTIRES.**

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustin.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 4 h. 41', y se oculta á las 7 h. 19'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 86.	71. 5	S.	Claro
A las 12 del día.....	29, 9, 90.	72. 0	SO.	Idem
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 62	72. 5	O.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 5 h. 38' mad.      2.ª Bajamar á las 6 h. 8' tard.  
1.ª Altamar á las 11 h. 54' mañ.    2.ª Altamar á las 12 h. 21' noch.

Paris 4 de Junio.

Guillermo Keetz, antiguo oficial de marina, é individuo de la legion de honor, acaba de publicar una *instruccion nautica acerca del paso á la isla de Cuba y al golfo de Mejico por el canal de la Providencia y el gran banco de Bahama, con dos mapas.*

Los caminos que indica esta instruccion son muy preferibles al del antiguo canal, y al del sur de Santo Domingo. Todas las naciones maritimas conocen esta preferencia, escepto los franceses, sin duda porque carecen de mapas exactos. El libro que anunciamos suple esta falta, publicando las observaciones y marcaciones hechas por el autor en las frecuentes travesías que ha hecho en aquellos parages, y determinando con exactitud la posicion de los puntos, las horas, la fuerza y la direccion de las mareas y de las corrientes, y los resultados de la sonda. El ministro de Marina se ha suscrito á esta obra por 150 ejemplares.

En la lista de los fallecimientos de los sinodos de Petersburgo se halla un hombre, que murió cerca de Polosk, en las fronteras de Lyflands, el cual vivió 168 años. Este hombre vió florecer la Rusia bajo once diferentes potentados, y se acordaba muy bien de la muerte de Gustavo Adolfo. Se había hallado en la guerra llamada de los treinta años; tenía 86 años en la época de la batalla de Puliwa; á los 96 años de su edad se casó en terceras nupcias, uno de los hijos del tal matrimonio tenía 62 años en 1796. Vivió con su tercera mujer 50 años en perfecta unión. En 1797 su nieto mayor, que vivía aun, tenía 95 años, y otro 93; sus dos hijos mas chicos contaban 86 y 62 años. Todos vivían juntos en la aldea de Poliotzkia, en una casa labrada, para esta familia archipatriarcal, por orden de la emperatriz Catalina II, la cual además le había dado una gran porción de tierra. Este Nestor disfrutaba á los 163 años de la mejor salud.

—Un periodico de Rusia dice que, según las cartas particulares de Siberia, el capitán Kotzebue, comandante de la corbeta la Empresa, había descubierto tres nuevas islas.

—El Lunes último comenzó á verse en el tribunal de Calvados la causa de un tal Ricardo Behier, por sobrenombre Nariz-de-gato, de edad de 36 años, sin profesion conocida. En el mes de Febrero de 1816 desapareció la muger del referido Behier; él dijo que lo había dejado por la noche; y el 25 del mismo mes fué encontrada en un estanque de otra casa. La justicia no pudo entonces reunir los datos suficientes, y así no pudo proseguir la causa. Poco tiempo despues de este suceso Behier cometió un robo, por lo que fué sentenciado á seis años de prision y á la argolla. Así que volvió de cumplir su condena se unió intimamente con una señorita, llamada Hebert, con la cual había estado en relaciones anteriormente. El 17 de Noviembre, á las once de la noche dijo la referida a una vecina que iba á emprender un viage, y que debía salir á media noche. Al dia siguiente estaba cerrada su casa, y no se le vió; el vivir ella sola y lo que había dicho atento á un viage impidió se hiciesen diligencias para buscarla. No obstante, prolongandose su ausencia, y habiendo notado algunas personas que salía de su casa un mal olor, el adjunto del corregidor hizo abrir á la fuerza una puerta de las ventanas, y vieron el cadaver de la señorita Hebert en aquella vivienda. Su cabeza estaba dividida del cuerpo; un pañuelo torcido y que se hallaba cerca del pescuezo indicaba que se había ahogado á esta infeliz, y que en seguida se le había degollado. El jurado declaró que Behier, Nariz-de-gato, era culpable de los asesinatos de su esposa y de la señorita Hebert y lo condenó á la pena de muerte. El Sr. presidente, despues de haberle anunciado que podía apelar, le hizo algunas reflexiones sobre la situación, á que le habían conducido

tros bien merecidos tñmbres. Os doy este aviso, porque es justo asi practicarlo, porque no conozco otro language que el de la sinceridad, ni mas frases que las que me ofrecen los sentimientos de mi corazon, y el convencimiento en que estoy de las que animan á cada uno de vosotros, y de que es imposible exista uno solo que olvide tan relevantes cualidades. Siempre llenasteis vuestro deber, siempre fuisteis el terror de vuestros enemigos, y siempre hallarán estos en vuestros pechos una muralla impenetrable á sus perversas maquinaciones, y lá roca en que se estrellarán sus inmorales intentos. Viva el Rey nuestro Señor, viva la isla de Puerto Rico. Puerto-Rico 29 de Marzo de 1825. — Miguel de Latorre.

Gibraltar 27 de Mayo.

Hoy han salido el bergantin de guerra colombiano *Vencedor*, capitán Brotherton, y las goletas id. *General Santander*, capitán J. Northop, y *Aguilita*, capitán Cottorell.

Idem 29.

Ha entrado la galeota sueca *Redlighet Och Flit*, capitán J. Stare, de Buenos Ayres en 114 dias, en lastre.

Idem 30.

Están cruzando de tres dias á esta parte delante del cabo de Gata una goleta colombiana y un bergantin sospechoso sin bandera.

Capitanía del Puerto 2 de Junio.

José Puigs, capitán de la polacra española *la Constancia*, procedente de la Coruña y el Ferrol, dice: que ayer cuatro leguas al O. de Cádiz fué visitado por un bergantin colombiano, el cual le quitó todo lo que quiso, y le llevó cuatro pasajeros militares y ademas los papeles de su expedicion.

D. Juan José Recacho, caballero comendador de la Real órden americana de Isabel la Católica, regente de la Real audiencia de Asturias, y superintendente general interino de policia del Reino, ha expedido el siguiente bando con fecha 22 del corriente.

A los habitantes de esta capital y de todas las provincias del Reino, hago saber: que exigiendo la seguridad del Estado reprimir los excesos revolucionarios de toda especie, adoptando medidas justas y enérgicas que afiancen sobre bases sólidas el paternal Gobierno del Rey N. S., y desvanezcan hasta las esperanzas de los enemigos del orden, la policia dirigirá sus operaciones de manera que se prive á los mal avenidos con la tranquilidad pública de la posibilidad de perturbarla. Los revolucionarios de todas las naciones y de todas las épocas han dirigido siempre los primeros tiros contra las autoridades, porque desacreditadas estas se paraliza su accion, y los maquinadores tienen campo libre para atacar al Gobierno con

seguridad y éxito favorable á sus perversas intenciones. La comunicacion de cartas y noticias, las mas veces supuestas, el escitar la desconfianza de las autoridades con invectivas y calumnias contra los que ocupan los primeros puestos en el reino, y aun contra personas augustas, de quienes jamas debe hablar cualquiera que se llame español, sino con el mayor respeto y veneracion, son ardidés ya por desgracia muy conocidos en la perseguida España. Por estos únicos medios fue preparada la espantosa revolucion que ha hecho gemir tres años á los leales vasallos de S. M.: y por ellos fué este hermoso reino víctima de una faccion impía y desorganizadora, que por la temeraria osadia de unos, y la debilidad y falta de prevision de otros, lo envolvieron insensiblemente en la mas horrible anarquía, conduciéndolo á ella por medio de detracciones insidiosas, y de murmuraciones escandalosas del Gobierno, y de toda persona constituida en dignidad. Esta infame táctica aun no se ha abandonado; y siendo tan justo como general el odio de los españoles á la anarquía reglamentada, que llamaron constitucion española, es inconcebible como algunos, hasta de aquellos que noblemente combatieron el sistema desolador, adoptan hoy, sin conocerlo, máximas revolucionarias, convirtiéndose en instrumentos ciegos de la democracia, pues ponen de hecho en ejercicio el principio de la soberanía popular, destructor de toda monarquía. Se hace por consiguiente necesario desterrar abusos tan detestables. Mengua seria que siendo tan conocidas las arterias de los anarquistas, enemigos del Rey N. S., del orden, del sosiego y de la prosperidad de sus pueblos, no se atajasen males de tanta trascendencia; por tanto, y despues de haber consultado á S. M., y con su soberana Real aprobacion, mando sean exactamente observados los artículos siguientes:

- 1.º Ninguna persona, de cualquiera clase ó condicion que sea, podrá zaherir ó denigrar las providencias del Gobierno de S. M.; y en el caso de que alguna sea sorprendida en el acto, ó convenida de este delito, será inmediatamente arrestada y entregada á tribunal competente.
- 2.º El que ofenda de palabra ó por escrito á las personas constituidas en autoridad civil, militar ó eclesiástica, será tratado en la misma forma que los comprendidos en el art. anterior.
- 3.º Los dueños de las fondas, cafés, casas de villar, tabernas y demas establecimientos públicos de cualquiera clase, evitarán en ellos las discusiones ó conferencias políticas, y las disputas ó reyertas acaloradas entre los concurrentes, denunciando al celador de su barrio las conversaciones en que censuren las disposiciones del Gobierno, bajo cualquier pretesto que se tome, ó se trate de planes ó desiguos contra la seguridad y reposo de los habitantes, ó se

«La divina Providencia, que en todos los casos os protege visiblemente, no permitida que aquellos criminales cayesen bajo la espada de la ley, para que vengada esta, quedase vindicado con el castigo el escandalo que han ofrecido con los horrorosos asesinatos y robos que cometieron en nuestros navegantes, y en los de las naciones amigas. Ellos han expiado sus crímenes: con su castigo se contendrán otros; y la isla logrará la seguridad que habia empezado á separarse de su dichoso suelo. Mas al anunciaroslo, con todo el sentimiento de que se halla penetrado mi corazón, no puedo menos de recordaros que el mejor fruto que saca la justicia con tales ejecuciones es el escarmiento; que este debe ser un espejo para que los hombres de intenciones peligrosas se contengan en sus criminales proyectos, volviéndose honrados y laboriosos, á fin de no verse en el triste estado que aquellos infelices; que si mi corazón sufre en una sola vida que se pierda en el país que tengo la gloria de mandar, seré un argos en hacer que se aplique la justicia, porque sin ella no hay seguridad, y perdida esta, la sociedad se disolveria, entronizándose las pasiones y todos los horrores y desastres que son consiguientes.

«Me ví affigido con la existencia de aquellos desgraciados, por que sus crímenes vistos en todas partes con la sensacion que deben mirarse, se pintaban con colores los mas fuertes, hasta el extremo de rildar al Gobierno y quererlo como envolver en falta de medios y de energia en su persecucion. Llegó á mas el comprometimiento en que se le puso, pues iba ofreciendo serios disgustos el medio de atacar en tierra, y aun se anunció alguna falta de consideracion hacia nuestro bien conocido concepto, y la confianza que debia tenerse de nuestro zelo y vigilancia. Mas todos vivirán en adelante muy desengañados, y el mundo verá que el Gobierno de esta isla no abriga crímenes, castiga con celeridad los delincuentes, y hace que las leyes se cumplan con todo el vigor para que fueron establecidas, sin que un solo punto lo detenga, cuando los delitos estan probados y convencidos, ó convictos los reos, porque tampoco sin estar llenas las fórmulas que aquellas prescriben, y cuantos requisitos señalan para convencer á cualquiera acusado, no puede, ni debe, ni propararía aquellas. Os he dado siempre las pruebas mas convincentes y religiosas de este deber, y hoy esquisitamente os la manifesto en los infelices que acaban de espíar sus crímenes.

«Puertorriqueños; si os debe compadecer la suerte de estos desgraciados, tambien debeis dar gracias al Todopoderoso que ha descargado la isla de unas fieras que atentaban por todos los medios á vuestra ruina. Debeis igualmente vivir muy alerta para atacar unidos con vuestras autoridades al que, no escarmentado, intentare

seguir las huellas de aquellos. La piedad misma lo recomienda, porque en un principio es muy fácil contener los criminales, son pocos los que llama la justicia, y esta no se ve en el terrible caso de castigar un número, que se hace mayor á medida que se disimulan los delitos y se encubre al delincuente. Esta conmiseración resulta en mas grave mal, como la experiencia acaba de manifestarlo. Toda acogida, todo favor que se preste al malvado es un crimen igual, por el cual le persigue la justicia, y en ello se pierde el crédito, la honra y los intereses. Los criminales contumaces no merecen esta mal entendida compasión, sino su esterminio, y que no quede memoria de su existencia.

„Puertorriqueños: teneis las pruebas mas esquisitas de los afanes y cuidados con que procuro vuestra felicidad: debéis estar convencidos que cuanto dispone y trabaja el Gobierno, es por vuestro bienestar, por vuestra seguridad: porque prospereis rápidamente, y porque nunca se altere la paz que disfrutais, oponiendo contra el que intentare perturbarla todos los esfuerzos, y cuantos sacrificios fueren indispensables, para que el escarmiento haga ver á vuestros enemigos que nada os detiene cuando se trata de conservar y asegurar aquellos hermosos goces. Sed vigilantes contra las sugerencias de los perversos. Ellos no perdonarán medios ni fatigas para envolvernos en desastres, y no omitirán cosa alguna de las que crean ó juzguen á proposito para lograr sus dañadas intenciones.

„Podeis vivir en la inteligencia de que no me descuido ni un solo instante por conservaros tan invaluables beneficios; que con vosotros espero dejar llenos mis deberes, asegurado vuestro sosiego, y el territorio feliz á que pertenecemos; y que cuantos intenten contra la tranquilidad pública; cuantos tengan la osadía de pisar este dichoso suelo para insultarnos, serán escarmentados y arrojados como la hez mas despreciable, como individuos los mas peligrosos, y como indignos del trato de los demas hombres, porque sin consideración alguna procuran alterar la paz de un pueblo pacífico, introduciendo en él la desolación, y envolviendolo en los horrores y en la anarquía, que saben ciertamente seria el resultado de tan villano proceder. Vigilancia pues, puertorriqueños; vivid con toda cautela; estad prontos á la voz de vuestros gefes, y persuadios que con vosotros todo será deshecho como el humo, y que jamas lograrán los perversos sus malvadas intenciones. Nuestro honor, nuestra Religión santa, nuestras caras esposas, nuestros tiernos hijos, nuestras propiedades, la magnánima Nación á que pertenecemos, la lealtad que siempre distinguió á esta isla por sus Soberanos; todo, todo lo exige, y para conseguirlo no debéis hacer otra cosa que seguir la misma marcha que siempre anduvisteis, y que forma la divisa de vues-

sus crímenes , y le dijo que se preparase para morir. A lo que el condenado respondió : *mejor es hoy que mañana.*

—Segun una carta escrita en Londres por un inglés bastante instruido el teniente Clapperton ha sabido de un modo positivo que el Joliba , llamado impropriamente el Niger, entra en el golfo de Guinea sin tener comunicacion con el lago Tsad de Bourouou. Este mar interior con los rios que entran en él forma un lago particular como el mar Caspio , ó el lago Aral en Asia ; comunica sin embargo en la estacion de las lluvias con el Nilo blanco. Se dice que estas noticias se hallan en una carta de M. Clapperton , escrita desde Mourzouk; porque así que se aseguró de la direccion del Niger hacia el Sur, y se instruyó de los pormenores acerca del lugar de su embocadura, se decidió á volver á Inglaterra á fin de poner á su nacion en estado de que se aprovechase primero que otras de su descubrimiento, ó , hablando mas exactamente de las noticias que ha recogido. La ocupacion de una buena posicion en el Benin , el Onari ó el Calabar no dejará de prepararse y ejecutarse pronto por los ingleses. No salimos fiadores de estos pormenores ; y los publicamos porque no contienen nada de improbable.

—Un diario inglés contiene un largo artículo sobre la civilizacion de Orahiti y de las islas de Sandwich, cuyos naturales han hecho grandes progresos de pocos años acá. El frecuente trato con los ingleses y norte americanos que van allí muy á menudo , les ha hecho ir adquiriendo poco á poco sus costumbres ; de modo que se ha abolido formalmente la idolatria desde el año de 1819. Algunos misioneros de los Estados Unidos se han establecido en Ovhyhea, y fundado una escuela , donde los niños aprenden á leer , escribir y dibujar. Tambien va haciendo muchos progresos el comercio y la marina , como que tienen ya diez barcos de á 120 toneladas , contruidos y equipados á la europea , con otra multitud de barcos pequeños con que hacen el comercio de una isla con otra , y son excelentes marineros.

Se sabe que el Rey de Orahiti Pomaro , despues de haber proscribio la idolatria , el infanticidio , la prostitucion &c. , ha publicado un código de leyes , en el cual se echa de ver claramente la inspiracion del evangelio. « Dios , dice , por su infinita misericordia ha enviado aquí su palabra , y la hemos recibido á fin de salvarnos , porque es nuestra intencion obedecer sus mandamientos. Hacemos saber que en adelante se han de observar las siguientes leyes en Orahiti. » Siguese luego las leyes penales sobre los contratos y sobre la santificacion de las fiestas &c. que están escritas con mucho tino y prudencia. Una de las penas contenidas en dicho código es bastante singular. El falso delator queda condenado á construir á su costa un camino público, desbrozando el terreno y haciendo todas las operaciones necesarias hasta que esté del todo concluido , en cuyo caso los

propietarios de las tierras por donde pasa deben sostenerle y repararle.

—Un sugeto que blanquea lienzos por medio del ácido muriático oxigenado dejó unos ratones que habia cogido ahogados en agua sobre una mesa en donde tenia dicho gas ácido muriático oxigenado: à poco rato escaparon todos excepto uno que tenia las piernas quebrantadas al que halló sin embargo vivo junto al aparato que contenia el gas. Sospechó pues que este les curaba la asphyxia, y se confirmó en ello volviendolos ahogar de nuevo, y cuando tenian todas las señales de muertos, los espuso a la accion del gas y los vió revivir: repitió este experimento con los gatos y observó igual efecto. La academia de Dijon nombró dos comisionados para que se asegurasen de las propiedades de este gas en caso de asphyxia.

Madrid 20 de Junio.

Reales loterías.—En la extraccion de la Real Loteria primitiva celebrada en la tarde de este dia, salieron sorteados los números siguientes.

40=34=15=5=78

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

El Exmo. Sr. Comandante general del Departamento con fecha de ayer dice à este Real Consulado de comercio lo que sigue.—Estandose actualmente habilitando todos los buques de la marina Real con objeto de que puedan prestar el servicio que sea susceptible à las embarcaciones de nuestro comercio; tan pronto como se hallen listos para navegar daré à VV. SS. el aviso respectivo, en virtud de la peticion que se sirven hacerme en oficio del dia de ayer que dejo contestado.—Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para su inteligencia y demas fines que puedan convenirle. Cadiz 26 de Junio de 1825.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Para Vigo y el Carril.—Bergantia goleta Santa Rosa, su capitán D. Gaspar de Calo, tiene à su bordo los dos tercios de su cargamento y admite el resto y pasajeros para los que tiene excelente comodidad y saldrá en el primer convoy de buque de guerra. A D. Agustín de Angueira, calle de Murguía, num. 143.

AVISOS.

Juana Cambiázo, de 20 años de edad y tres meses de parida, busca casa para criar: vive calle del Cristo, posada de la Rosa.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.